

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, ENERO DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022)

ASUNTO: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULO LEY 1676 DE
2013
ACREEDOR GARANTIZADO: FINESA S.A.
RADICACIÓN: 008-2021-00313

Se pone en conocimiento de la parte actora, los documentos allegados por el parqueadero CAPTUCOL, donde informan sobre el ingreso del vehículo de placas ZYZ554, el cual fue inmovilizado en la ciudad de Pereira.

Remítase copia del presente auto, junto con los documentos que se le ponen en conocimiento al apoderado judicial de FINESA S.A., al correo electrónico felipe.velez@fhvelezabogados.com y notificaciones@fhvelezabogados.com.

N O T I F I Q U E S E . -

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 20 DE ENERO DE 2022



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez

Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2813a9533ace9cd931a026f2d1da88c61cd21d470652a8637da66528a623986**

Documento generado en 19/01/2022 09:01:11 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>